



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2019



Estado: AUTORIZADO

Institución: 91 - Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

MISIÓN: Rectorar, planificar, regular y supervisar las actividades aeronáuticas a nivel nacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional en procura del interés público.

VISIÓN: Ser para el 2025 una institución líder en la aviación civil regional, implementando la tecnología en forma integral, conformando alianzas estratégicas, generando políticas y desarrollando procesos efectivos de seguridad operacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.
-----------------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	1	Incrementar las oportunidades de empleo y emprendimiento, especialmente para los más jóvenes, en el sector formal de la economía.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	5	Ampliar las oportunidades de empleo digno.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	1	Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

	2019	2020	2021	2022
Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Mejorados los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país.
SUSPUESTOS	Que se mantenga igual el flujo aéreo a nivel nacional e internacional.	

Clasificación: 49 PASAJEROS **Población:** 286 **ATENDIDOS EN LOS VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES** **Medio de Verificación:** REGISTROS, INFORMES, LISTADOS



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2019



OBJETIVO ESTRATEGICO	2	Incrementar la seguridad operacional de los usuarios del transporte aéreo y de los operadores comerciales y privados, para lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil.
-----------------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	1	Incrementar las oportunidades de empleo y emprendimiento, especialmente para los más jóvenes, en el sector formal de la economía.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	5	Ampliar las oportunidades de empleo digno.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	1	Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.

	2019	2020	2021	2022
Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Incrementada la vigilancia operacional para los operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
SUSPUESTOS	Que se mantengan igual las operaciones aeronáuticas realizadas,	

Clasificación: 17 **BENEFICIARIOS** **Población:** 77 DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL MARCO DE LOS SUJETOS DE ATENCION DE LA PPS **Medio de Verificación:** REPORTES